1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL ☒

Cuota Número 02

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4163.001.26.1.817 de 2020

Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO MORENO BORRERO

Documento de identificación: C.C. 16376414

Nombre del Supervisor: SILVIA ELENA RODRIGUEZ ORTIZ

Organismo: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Objeto del contrato: Prestar servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, en desarrollo del proyecto denominado: ""FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SANTIAGO DE CALI", según FICHA EBI No. 26001490.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/Noviembre/2020	31/Diciembre/2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($6.206.822) M/CTE

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$6.206.822	$3.103.411	$3.103.411	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1033742125 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8813107210 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 11 NOVIEMBRE 2020 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de Noviembre de 2020; último mes exigible al contratista para el trámite de la última cuota de contrato, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes para el periodo de diciembre de 2020, remitiendo los soportes correspondientes al correo electrónico silvia.rodriguez@cali.gov.co a más tardar al vencimiento del plazo para la autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales establecidos en el decreto 1990 de 2016 y demás normas concordantes, soportes soporte que se anexará al expediente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El supervisor conceptúa que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales y se puede proceder con los pagos establecidos en la cláusula Segunda del contrato de prestación de servicios No.4163.001.26.1.817 de Noviembre de 2020.

Actividades realizadas por el Contratista en el período:

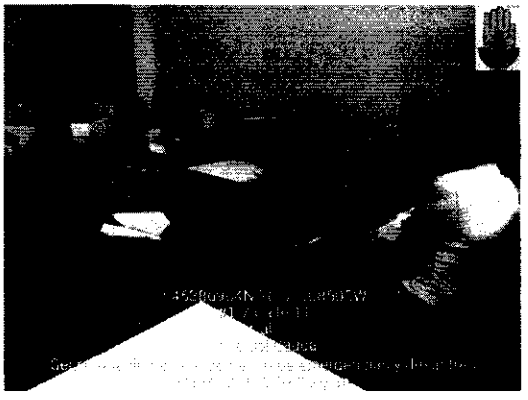
- Apoyó el proceso de archivo de la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastre en clasificación y revisión de la documentación del año 2020, mes de noviembre
- Apoyó al manejo de 82 carpetas del archivo, relación y organización de las mismas frente a las TRD.
- Realizó verificación de los archivos ubicados en las carpetas, de manera que haya una concordancia entre los índices de las carpetas, contenidos y los documentos en ellas.
- Organizó, corrigió y enumeró 19 folios de las carpetas de los documentos integrados de gestión de la Secretaría de Gestión del Riesgo código TRD 4163.001.26.1.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realiza control de expediente del año 2018, inicia con el contrato número 249 prevencioncitas bomberos año 2018.
- Realiza control de expediente del año 2018, inicia con el contrato número 277 de la Cruz Roja Colombiana año 2018.
- Realiza control de expediente del año 2018, inicia con el contrato número 377 de la Organismo de socorro Defensa Civil año 2018.

- Clasificó, organizó cronológicamente y retiró el material metálico de 19 expedientes administrativos del año 2018.

- Asistió a la reunión del Grupo de Gestión Documental de la Secretaría de Gestión de Riego, donde se trataron temas relacionados con el manejo y liderazgo del equipo de trabajo.





Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES, de los servicios prestados pactados con el contrato No. 4163.001.26.1.817 de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se cuenta a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Sin Observaciones

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

- No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES

SILVIA ELENA RODRIGUEZ ORTIZ
Supervisor.

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 28 de Diciembre de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.